



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2019
SDM-SC-344431/2019

Señora:
MARIA DEL ROSARIO LEAL CASTILLO
KR 7 No. 132-62, EDIFICIO ETAPA IV, APTO: 101 INTERIOR 2
Teléfono: 6256351
Ciudad - Bogotá

REF: RESPUESTA- SDM-385.10 /2818

Señora MARIA DEL ROSARIO:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, los Comparendos N° 110010000000133667595 del 03/14/2017, 11001000000016087565 de fecha 3 de junio de 2017, 11001000000016120220 de fecha 10 de agosto de 2017 y 11001000000016176688 de fecha 2 de febrero de 2018, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **TV 60 No. 116 - 56 en la ciudad de Bogotá**, siendo devueltos por la causal **"DIRECCION ERRADA, TRASLADO, CERRADO Y RECIBIDO (RESPECTIVAMENTE)"** hecho que no es atribuible a esta administración.

Información Conductores



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - CMV

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181-1000

Envío: YG22177717600

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
MARIA DEL ROSARIO LEAL
CASTILLO

Dirección: CARRERA 7 NO. 132 - 62
EDIFICIO ETAPA IV APTO. 101 INTERIOR 2

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110121341

Fecha Pre-Admisión:
15/03/2019 09:54:33

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Tránsito de Bogotá.

Identificación	Documento	Expedida en
139686457	CECULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
MARIA DEL ROSARIO		LEAL
Fecha	Sexo	Teléfono
1982-10-07	F H M	6289999
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
TV 60 No. 116 - 56		

37 - 35

10

ciudadbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Revisado	No Registrado
		Censado	No Consultado
		Excedido	Aprobado/Cancelado
	Dirección Censada	Fecha 1	
	de Registro	Fecha 2	
		Nombre del Ciudadano	
		C.C.	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
	Observaciones	Observaciones	

DE 12 132-10 PASE
A 12 132-68



10-10-68

1000

[illegible]

WFA
100.3 FM
WFA 100.3
FAIR TRADE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, disponía:

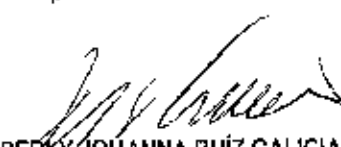
"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: YMB

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9370

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-385210/ MARIA DEL ROSARID LEAL CASTILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-344431 del 12 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-385210.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JDHANNA RUIZ
GALICIA